

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**45334** *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a información pública la modificación de las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de A Coruña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, se somete a información pública el proyecto de real decreto por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de A Coruña, los planos en los que se reflejan las superficies afectadas por las servidumbres aeronáuticas y la memoria justificativa de dicho proyecto.

El periodo tendrá una duración de 45 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Los citados documentos estarán expuestos al público en los días y horas hábiles en la siguiente dirección:

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN A CORUÑA

Avenida Marina, 23, 15001 A Coruña

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica> (Proyectos no normativos/Consultas de informaciones Públicas) y en la web de Aena SME, S.A.: <http://www.aena.es/es/corporativa/servidumbres-aeronauticas.html>

Las alegaciones y observaciones deberán ser remitidas a la Dirección General de Aviación Civil: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Paseo de la Castellana, 67, 5º planta, 28071 – Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 2020.- El Director General de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero.

ID: A200060711-1